

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 124 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
23 DE AGOSTO DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

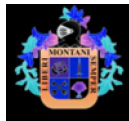
ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista sesión extraordinaria, Martes 23 de Agosto de 2011, Honorables Concejales

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: No existiendo Quórum señora secretaria favor hacer el segundo llamado a lista en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 3

DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo Quórum decisorio favor leer el orden del día. Y les agradezco a los honorables concejales si se ubican en sus respectivos.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Continuación estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No.056, por el cual se adiciona el presupuesto general del rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto de Vivienda y interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU para la vigencia fiscal de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 4

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Martes 23 de Agosto de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidente Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta se encuentran en el recinto Doce (12) honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta. Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: se nombra al concejal Pedro Nilson Amaya, para la revisión del acta de la presente sección.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Continuación estudio en segundo debate proyecto de acuerdo No.056, por el cual se adiciona el presupuesto general del rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto de Vivienda y interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga INVISBU para la vigencia fiscal de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 5

Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio la continuación del estudio del proyecto de acuerdo.

La Presidenta: Secretaria nos informa en que punto quedamos exactamente ayer cuando se suspendió el debate?

La Señora Secretaria: Señora Presidenta quedamos para realizar la votación de la exposición de motivos.

La Presidenta: Estábamos honorables concejales analizando la exposición de motivos del proyecto 056, por alguna inquietudes de los concejales frente al concepto de la oficina jurídica en el día de hoy ya se encuentra la Dra. Miriam Riquelme, encontramos un funcionario de la contraloría para claridad de las inquietudes de ustedes. Continuamos leyendo entonces la exposición de motivos. Honorables concejales y personas que se encuentran en el recinto les agradezco si están hablando favor hacerlo en tono bajo porque no se escucha el debate central de este proyecto. Secretaria continuamos con la exposición de motivos.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta esta para la votación la exposición de motivos, ya fue leída.

La Presidenta: En consideración la exposición de motivos, le damos la palabra a la Dra. Miriam Riquelme, Dra. Miriam Riquelme ayer se leyó el concepto que usted emitió el cual tenía varias sobre la inquietud de la circular de la procuraduría frente a las adiciones presupuestales, había inquietud de los concejales sobre este concepto en harás de que tenía varias firmas y obviamente queríamos que usted de viva voz nos explicara y nos sustentara ese concepto que usted mando por escrito el cual fue leído en plenaria. Dra. Miriam tiene la palabra.

INTERVENCION DE LA DRA. MIRIAM RIQUELME: Muy amable señora Presidenta; muy buenos días para todos los honorables concejales y los asistentes a esta plenaria.

Advierto que hay dos inquietudes.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: Señora Presidenta para una moción de procedimiento.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 6

La Presidenta: Para una moción de procedimiento tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: Señora Presidenta, es que la ponente es la Dra. Carmen Lucia Agredo y no esta en el recinto, si hacemos un receso y la señora ponente este presente o un ponente adopte de la comisión señora Presidenta.

La Presidenta: Carmen Lucia llamo y que ella se demora un poquito para ingresar al recinto, tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ: Presidenta con un saludo a los concejales a la mesa directiva, a los secretarios de despacho, Presidenta en consonancia con el concejal Cleomedes si estamos en el debate del proyecto hay que nombrar entonces una ponente que adopte.

La Presidenta: Honorable concejal, ayer el estudio y el debate de la ponencia la Dra. Carmen Lucia hizo la intervención y sustento el informe de ponencia y comisión y ya vamos en el segundo punto que es la exposición de motivos.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: Tiene que haber un ponente señora Presidenta.

La Presidenta: Se nombra al concejal Uriel Ortiz como ponente.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: Acepto Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias honorable concejal, continuamos con las palabras de la Dra. Miriam Riquelme, asesora jurídica de la alcaldía de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 7

INTERVENCION DE LA DRA. MIRIAM RIQUELME: Gracias señora Presidenta. Como íbamos diciendo dos situaciones que se advierte, la primera la de convalidar el concepto emitido por la secretaría jurídica la cual presido en el sentido de viabilizar la presentación del proyecto de acuerdo en materia de adiciones y traslados presupuestales o que contengan estas situaciones siempre y cuando se de cumplimiento estricto a la ley 995 de 2005 y la circular de la Procuraduría General de la Nación; sin embargo, de haberse imaginado lectura en el día de ayer al concepto emitido me permito nuevamente hacerlo y dice:

La restricción, cual restricción la de destinar recursos públicos de las entidades a cargo o de aquellas cantidades en las que participen como miembros de sus juntas directivas para reuniones proselitistas en las que participan los candidatos a cargo de elección popular o voceros de los candidatos es la prohibición que contiene la ley, esta restricción es plenamente compatible con la plasmada en la directiva 003 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, que señala que debemos abstenernos de realizar traslados y adiciones presupuestales así como inversiones públicas modificando el cronograma fijada para las entidades en el plan nacional, departamental o municipal o en los convenios de desempeño con el propósito de favorecer causas y campañas políticas, campañas partidistas evitando que con la ejecución del presupuesto publico se favorezcan intereses personales, particulares y políticos a favor de uno u otro candidato; concluye entonces el concepto que no es viable realizar traslados o adiciones presupuestales cuando los mismos tengan como fin favorecer campañas electorales o tengan objetivos proselitistas, en el evento contrario es decir, cuando los traslados y adiciones presupuestales se justifiquen plenamente sea clara y objetiva su destinación, no correspondan a interés de campañas electorales o proselitista, podrá efectuarse dichas operaciones presupuestales previo al cumplimiento de todas las etapas y requisitos legales que correspondan. Entonces en esta primera situación realmente encontramos que aquí no vinimos a presentar ningún proyecto de acuerdo que tenga esta motivación ni este propósito ni ustedes van a aprobar ninguna adición o traslado que tengan los fines que prohíbe la norma, eso en la primera parte.

En la segunda parte en lo que tiene que ver con que son muchas las firmas que suscriben este concepto, realmente lo que debe advertirse es un trabajo juicioso, un análisis jurídico de fondo que le hace el comité técnico jurídico de la alcaldía a este concepto para de manera responsable venir a señalar aquí que efectivamente no incurrimos en ninguna



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 8

inconsistencia, ni irregularidad, ni al presentar el proyecto de acuerdo, ni al darle su aprobación siempre y cuando se cumplan todos estos requisitos legales. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Leído el soporte al concepto de la oficina jurídica por parte de la Dra. Miriam, en consideración la exposición de motivos del proyecto de acuerdo No.056, lo aprueban los honorables concejales. Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidenta, yo quisiera para obtener un mejor provecho de la presencia de la Dra. Miriam, preguntarle a los compañeros del concejo si hay alguna otra inquietud para que quede absolutamente claro y no tengamos ninguna duda respecto al procedimiento en razón a que este no es el único proyecto de adición presupuestal, sino que quedara plasmado como concepto de la oficina jurídica para efectos de adelantar los demás proyectos de acuerdo. Gracias Presidenta.

La Presidenta: En consecuencia tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: Señora Presidenta es que aquí en el día de ayer un honorable concejal pidió la intervención de la Contraloría Municipal y creo que aquí esta el jefe de ejecución de fiscales de la Contraloría Municipal y también había sobre, ha pero eso es en el articulado creo que hay un parágrafo donde se habla que a partir del primero de Noviembre se hiciera efectivo dicho traslado o dicha ejecución o dicha contratación de ese importante adición, señora Presidenta.

La Presidenta: Dra. Miriam la inquietud del concejal si es tan amable, relacionado si esto se podría postergar para hacer esta adición a partir del 1 de Noviembre.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: No señora Presidenta, no es postergar la adición es hacer efectiva la adición a partir del 1 de Noviembre, pero ya la adición para que el presupuesto para que la plata quede y no se pierda como se decía, que se empiece hacer la contratación a partir del 1 de Noviembre o lo que se vaya hacer con este recurso ese es



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 9

el sentido y lo otro es la intervención de la Contraloría Municipal señora Presidenta.

La Presidenta: Quiero informar que la Contraloría Municipal envió a un funcionario que nos esta haciendo respectivo acompañamiento de ellos por la competencia que tienen no intervienen en la toma de decisiones pero si hacen acompañamiento, tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidenta, la inquietud que plantea un honorable concejal para no darle el derecho de replica, se refiere en particular a si se puede ejecutar o no se puede ejecutar los recursos que se van adicionar y yo ayer decía que el espíritu de la norma no es paralizar el país, sino prevenir el manejo inadecuado de los recursos, por eso la circular de la Procuraduría lo que dice es que hay que evitar cualquier inversión que vaya encaminada a manejar cualquier visaje político o en beneficio de algún candidato, yo creo que no podemos darnos la pela pues de pensar en que vamos a ejecutar, además es competencia del ejecutivo, nosotros aprobamos recursos, aprobamos adiciones y la responsabilidad de cómo se haga es por licitación será de competencia del ejecutivo. Gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la Dra. Miriam Riquelme, para aclarar la inquietud del concejal.

INTERVENCION DE LA DRA. MIRIAM RIQUELME: Gracias Señora Presidenta, realmente no nos podemos anticipar a la situaciones, durante la vigencia de la ley de garantías es perfectamente posible, ejecutar estos recursos que están plasmados en el plan de desarrollo y que obedecen a un programa en específico, lo que esta proscrito es efectuar cualquier tipo de convenios interadministrativos y contratación directa, pero lo que tiene que ver con los procesos licitatorios y demás procesos que respondan a un adecuado procedimiento de selección, son plenamente aplicables durante la ley de garantías, adicionalmente ya lo explicara la Dra. Silvia directora del Instituto de Vivienda de Bucaramanga, el hecho de no ejecutar y adelantar este proceso contractual una vez aprobada la adición la llevaría a la situación de tener que obtener vigencias futuras para adelantar su proceso, lo cual como ustedes muy bien lo saben no es posible en el ultimo año del periodo del señor Alcalde. Muchas gracias señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 10

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DEL H.C. DIONICIO CARRERO: Gracias señora Presidenta, un saludo especial a usted, a la mesa directiva, Dra. Miriam, Dra. Johana, los concejales y público presente.

Señora Presidenta es para solicitarle un receso de diez minutos para tratar este tema a la bancada del partido liberal, vamos a revisar este tema en la parte jurídica y junto con todos los concejales si ellos así lo quieren.

La Presidenta: Se concede un receso de diez minutos para que la bancada del partido liberal resuelvan unas inquietudes respecto a este proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: Verificación de Quórum, honorables concejales.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJIA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Nueve (09) Honorables



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 11

Concejales no hay Quórum decisorio, hay Quórum deliberatorio.

La Presidenta: les agradezco a los honorables concejales que se encuentren en el recinto por favor ubicar sus respectivas curules. Honorable concejal Alfonso Prieto, honorable concejal Carolina Moreno se encuentra en el recinto, revisar secretaria cuantos se encuentran en este momento en el recinto. Honorables concejales le agradezco ubicarse en sus respectivas curules. Verifique nuevamente el quórum señora secretaria, estamos en la exposición de motivos la cual no se ha aprobado.

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta, verificación de quórum

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJIA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

La Presidenta: En consideración la exposición de motivos del proyecto. Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 12

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRÍGUEZ: Gracias Presidenta, un saludo cordial para todos, presidenta mucha incertidumbre y eso es lo que hace que se sienta en el ambiente una situación como sino hemos de equivocarnos o no nos hemos de equivocarnos, y como al lado de esas posibles equivocaciones hay tantas amenazas internas y externas yo quisiera preguntarle a la directora del Invisbu si ella tiene conocimiento de que este traslado o adición tiene el propósito de favorecer alguna causa, campaña política o campaña partidista para que los fondos y la decisión que se está tomando con este proyecto de acuerdo, si tiene que ver con alguno de esos intereses particulares o políticos o usted nos puede decir y a firmar con certeza, con seguridad y con la mayor buena fe con que el concejo está dispuesto a aprobar este proyecto si efectivamente no tiene nada que ver con eso.

La Presidenta: Tiene la palabra la Dra. Silvia del Invisbu para aclarar la inquietud del honorable concejal.

INTERVENCION DE LA DRA. SILVIA CAMARGO: Buenos días a todos los honorables concejales, a la mesa principal, a todos mis compañeros del Invisbu y de la alcaldía y a todos los presentes.

Concejal no tiene nada que ver esto con ningún favorecimiento a ninguna campaña política, porque acá lo que vamos a contratar son unos estudios para consolidar un proyecto, para que de la factibilidad técnica, financiera y legal del proyecto de renovación urbana parque comunero, de acuerdo al nuevo plan de desarrollo nacional donde justifican y promueven estos proyectos de renovación urbana, entonces, acá no vamos a adicionar para hacer ninguna construcción, no vamos a adicionar recursos para asignar subsidios de vivienda, ni vamos a entregar mejoramiento de vivienda, no vamos a hacer ningún tipo de inversión que pueda justificarse que pueda conseguir votos, o algo político no tiene nada que ver, la contratación de esos estudios se va a dar es por la ley 80, este sería un concurso de méritos abiertos, no restringidos, se pueden presentar todas las propuestas, se seguirán todos los tiempos de ley, las publicaciones en contratos.gov y este es un proyecto que también los términos de referencia que nosotros subamos a contratos.gov tiene que ser avalados por el ministerio, eso no los términos nosotros no los elaboramos directamente en el Invisbu a disposición nuestra sino que tienen que estar avalados por el ministerio de acuerdo a la normatividad y a las expectativas que ellos tienen del proyecto y por eso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 13

ellos nos enviaron estos recursos los cuales nos comprometimos adicionar y es muy importante ejecutarlo en este semestre, entonces, ratifico que con estos recursos no se va hacer ningún favorecimiento de ningún campaña, si no por el contrario acá lo que estamos es generando un proyecto, unos estudios que generarían a un futuro, un proyecto muy importante para la ciudad, gracias.

La Presidenta: En consideración a la exposición de motivos, lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la exposición de motivos señora Presidenta.

La Presidenta: continuamos con el Art. 1º.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Art. 1º.

ARTICULO 1º

Adiciónese al presupuesto general de rentas y gastos de municipio de Bucaramanga, sección Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga Invisbu, para la presente vigencia fiscal así:

a. Presupuesto de ingresos:

0204 Transferencias y aportes.

020490 Transferencias nacionales y departamentales.

02049001 Transferencias nacionales 762 millones de pesos. Total adición de ingresos 762 millones de pesos.

b. Presupuesto de egresos

05 Gastos de inversión

0543 Sector vivienda

054301 Construcción y reestructura propia del sector

05430101 Vivienda urbana y rural 762 millones de pesos, para un total de adición de ingresos de 762 millones de pesos.

Señora Presidenta ha sido leído el articulo primero la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

La Presidenta: En consideración al Art.1º. Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón, excúseme concejal le vamos a dar la palabra, corrijo ya esta la ponente oficial tiene la palabra el concejal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 14

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZÓN: Gracias señora Presidenta, con los muy buenos días para los honorables concejales para la Dra. Silvia directora del Invisbu, para la Dra. Miriam Riquelme la asesora jurídica del municipio y a la secretaria de hacienda, al Dr. Alberto Malaver que nos acompaña también en la mañana de hoy.

Señora Presidenta, yo como miembro de la comisión de hacienda en la intervención que hice en el estudio en primer debate manifesté y nuevamente lo manifiesto y aquí hay algunos concejales que estuvieron en el proceso del periodo de Honorio Gálvis conmigo, ellos saben que cuando Honorio Gálvis planteo la vía alternativa de la novena por el lado de san Miguel, se invirtieron recursos en unos estudios y se adquirieron unos previos dentro del barrio san Miguel, hoy pasamos por el barrio San Miguel y vemos el ejemplo de la decidía y el desperdicio de los recursos, esos lotes, esas viviendas que ahora son guaridas de delincuentes para consumir vicio, porque están abandonadas, porque el municipio a través de Fernando Vargas tomo la decisión cuando llego a la alcaldía de hacer el viaducto la novena y dejo a un lado el proyecto de la vía alternativa por el lado de San Miguel, y estábamos a seis meses de terminar el mandato de Honorio Gálvis Aguilar, por eso manifesté en la comisión de hacienda en su momento mi preocupación porque ya hay un precedente, ya tenemos un ejemplo de cómo aprobar unos estudios o aprobar unos recursos para unos estudios a cinco meses, a cuatro meses de terminar una administración cuando es un proyecto propio de la administración que ya se va, no nos garantiza que quien vaya a llegar ejecute ese proyecto y podemos correr el riesgo de que hallamos invertido 762 millones en unos estudios que van a quedar archivados en un papel dentro de un cajón, no estamos hablando de diez millones, no estamos hablando de veinte millones y si bien son recursos del gobierno nacional son recursos de los impuestos y los tributos que pagamos los colombianos, por lo tanto no asiste derecho de vayamos a desperdiciar esos recursos, yo estuve leyendo Dra. Silvia, el informe que paso el ministerio de vivienda y en habla que pide que los estudios sean antes del 31 de diciembre del 2011, pero no pide que se hagan en septiembre, no piden que se hagan en octubre, porque no esperar a que elijan el nuevo alcalde para que el manifieste si efectivamente lo va hacer, yo como miembro de la comisión de hacienda, solicite a titulo personal a cada uno de los candidatos de Alcaldía de Bucaramanga, que nos dieran un concepto sobre cual era su posición sobre el proyecto comuneros, porque uno de ellos va



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 15

gobernar el municipio los próximos cuatro años, y quiero señora Presidenta leerles el comunicado de dos de esos candidatos que muy amablemente tuvieron la deferencia de enviarme la respuesta, tengo en mis manos un documento enviado por el Dr. Celestino Mojica Peña candidato a la alcaldía y un documento enviado por la Dra. Martha Pinto candidata a la alcaldía y me voy a permitir leerlos,

Señores
Concejo de Bucaramanga

Los planes parciales o proyectos de vivienda que quiera adelantar la actual administración, surgen de estudios que el instituto de vivienda o el municipio realizan incluso con la cámara de comercio, y no fueron el producto de la concertación con la comunidad, es imposible que se realice un desplazamiento en la misma ciudad a familias que han trabajado toda su vida por tener una vivienda digna, además, el producto de la falta de orientación es un factor determinante en el resultado, pues el alcalde electo fue suspendido de su cargo y a solo cuatro meses de terminar el actual periodo no es serio ni objetivo pensar adelantar un proyecto que se culmine, seria ético dejar que el próximo mandatario llegue analizar y resolver de manera objetiva el actual defisis de vivienda en nuestro municipio.

Atentamente

Celestino Mojica Peña

Este documento no lo envía la Dra. Martha Pinto candidata a la alcaldía de Bucaramanga

Apreciado concejal

En respuesta a su solicitud me permito emitir mi concepto como candidata a la alcaldía de Bucaramanga, sobre el proyecto de la referencia, el programa de la renovación urbana que se ha propuesto realizar la administración municipal en el barrio comuneros, localizado en el sector norte de la meseta de Bucaramanga como respuesta a la gran demanda de vivienda concertada en los estratos 2 y 3 del municipio en nuestro concepto debe ser respaldado siempre y cuando los estudios garanticen una estructuración integral del proyecto abarcando respuestas urbanas que garanticen:

1. Calidad de vida para los habitantes actuales y futuros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 16

2. Viabilidad económica y financiera.
3. Socialización en la comunidad residente en sector de intervención para el conocimiento y análisis colectivo de los beneficios del programa.
4. Aprovechamiento optimo del suelo a intervenir, para que el proyecto pueda albergar una mayor cantidad de familias que hoy buscan vivienda en otros municipios del área metropolitana, muy lejos de los centros de empleo y de servicios.
5. Impacto urbano positivo en el sector de intervención contrarrestando las tendencias de deterioro con la revitalización urbana y social acompañada de valorización.

Este proyecto ha recibido el respaldo del ministerio de vivienda del medio ambiente y vivienda y desarrollo territorial, entidad que ha aportado los recursos para la culminación de los estudios, y por otra parte la única forma de asegurar que esta intervención sea un éxito y pueda garantizar los puntos anteriores es desarrollando los estudios con la garantía de calidad y confiabilidad.

De acuerdo con lo anterior compartimos con la administración culminar la fase previa a los desarrollos de estudios faltantes de este programa pueda ofrecer con una solución a las necesidades de Bucaramanga.

En harás de democracia hemos leído cada uno de los conceptos que nos han enviado los candidatos, lastimosamente el Dr. Luis Francisco Bohórquez no nos ha podido enviar el comunicado, pero que quiero con esto señora Presidenta y honorables concejales en harás de la democracia, un candidato a la alcaldía no esta de acuerdo con el proyecto y el otro candidato a la alcaldía establece socializar para que con la comunidad se concierte el proyecto, miren ustedes lo delicado del tema, nadie nos va ha garantizar quien es el próximo candidato a la alcaldía, quien va ser el próximo alcalde de Bucaramanga, y si llega ser una de las personas que no esta cuerdo con ese proyecto vamos a terminar archivado ese proyecto y vamos a terminar gastando 762 millones en un proyecto que no tiene viabilidad, yo los invito honorables concejales a que reflexionemos sobre el tema, a que esperemos que se elija nuevo alcalde para que manifieste efectivamente que el proyecto se va socializar y se va ha realizar, ya tenemos un precedente no sigamos haciendo lo mismo de disfarpar dineros independiente que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 17

vengan del municipio o vengan de la nación, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS: Gracias Presidenta, no se termino de leer el Art. 1º, entonces quería hacer la intervención una vez se termine de leer el Artículo.

La Presidenta: Honorable concejal fue leído el Art.1º y estamos en el debate del articulo 1º.

INTERVENCION DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS: No se leyó la parte de presupuesto ingresos y egresos, vamos asumir que se leyó, quería hacer la intervención referente a que en el ministerio se habla de apoyo a técnicos y jurídicos para elaborar estudios pero en los egresos se habla el 0543001 construcción y infraestructura propia al sector 762 millones de pesos, entiendo yo que entonces los estudios, ¿El costo los asume el instituto? Porque aquí no aparece, ahí solamente habla es de la construcción e infraestructura ya del parque, no se menciona no se los estudios son gratis, tengo esa inquietud y para finalizar igualmente ayer le hice una solicitud formal a la Doctora del instituto hoy quiero adicionarle algo importante, me gustaría que en la solicitud de ayer se me incluya cuantas OPS se han contratado por inversión y cuantas por funcionamiento, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Vamos a escuchar las inquietudes de los concejales y después la Dra. Silvia responde. Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA: Muy amable señora Presidenta, un saludo especial a los honorables concejales a la Dra. Silvia Camargo, a la Dra. Miriam Riquelme, a la Dra. Lucy Alexandra, al Dr. Alberto Malaver, al Dr. Jesús Rodrigo Fernández Fernández. Haber presidenta, aquí estamos enredados desde la misma interpretación de la norma, o sea la vida continua o sea estamos en elecciones pero yo veo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 18

la norma no establece ninguna restricción para efectos de ejecución de las obras y ejecución presupuestal, la norma solo es restrictiva para los contratos interadministrativos, eso es lo que todo el mundo lo interpreta el procurador ha dicho eso, en ninguna parte se habla de adiciones de traslado, absolutamente nada y mal harían que se pare la administración casi cuatro (4) meses por cada año que hay elecciones, entonces recojamos esto y vamos, porque realmente así no puede trabajar la administración, o sea yo no encuentro ninguna restricción, he leído todos los conceptos, algunos dicen que es que si aplica, otros es que es intensiva pero la norma es muy taxativa y solo habla para cuando se va a reelegir el presidente o se va a reelegir el vicepresidente, el resto no hay absolutamente ninguna otra restricción; ahora todos estos puntos que expresa la Dra. Martha Pinto establece que eso es lo que hay que hacer, los estudios y eso ahí esta pues hagamos los estudios, fíjese que llega el alcalde y entonces hay que hacer el plan de desarrollo, hay que hacer los estudios, entonces pasa dos, tres años entonces después que hacemos no alcanza el tiempo Dios quiera que tengamos los estudios ojala el 31 de Diciembre y en el plan de desarrollo se reincorporen todos estos proyectos, se ha gastado mucho tiempo, todo el proceso de concertación que se ha querido, de pronto en el comienzo el problema fue un poco ahí de indecisión pero creo que el proceso de socialización que es donde la señora Martha habla de que se requiere, pero ella concluye que hay que hacer los estudios y creo que los recursos es para hacer los estudios, entonces no le pongamos nuevamente el palo a la rueda, no le pongamos permitámosle entregarle unas alternativas al nuevo alcalde para que ejecute definitivamente un plan de vivienda, que esperamos que lleguen entonces nos demoremos seis (6), ocho(8) meses haciendo estudios perdiendo unos recursos que ya tenemos la parte restrictiva no la hay, por favor concejales tomemos conciencia en esto, seamos responsables con la gente destechada de Bucaramanga, por primera vez hagámoslo, no porque estamos en otras campañas distintas entonces vamos a ponerle el palo a la rueda, esa no es la democracia, por favor aterricemos y seamos responsables por primera vez con los pobres de Bucaramanga. Muy amable Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ: Gracias Presidenta con los buenos días para usted, para dar un saludo muy especial a las compañeras y compañeros concejales, saludar a todas la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 19

administración municipal especialmente a la Dra. Silvia y a todas las personas que se encuentre presentes el día de hoy.

Presidenta que bueno que se este haciendo claridad en muchos aspectos y mire como hemos pues avanzado porque inicialmente estábamos trancados en un concepto jurídico que al menos ya superamos y estamos en la parte ya del debate de lo que es en si el proyecto y eso es bueno porque ya estamos avanzando sobre el proceso, de pronto presidenta quiero hacer claridad sobre el proceso de lo que ha sido la renovación urbana en Bucaramanga y algunos compañeros que no tienen porque estar al tanto, porque hasta ahora se incorporan a esta corporación y es bueno que tengan algunos conocimientos que nosotros también desconocíamos y en su momento no lo hicieron saber, esto de renovación urbana parte del mismo gobierno nacional en el documento compes lo estableció el gobierno y lo estableció la ciudades donde deberían hacer renovación urbana, incluyo a Bucaramanga entre ellas inclusive e incluyo sitios y zonas donde se debería pensar en la renovación urbana, yo creo que para nadie es un secreto y creo que nadie se debe oponer a que Bucaramanga se quedo sin sitios para construir y necesita aceleradamente liberar espacios para que las familias de estrato, estrato 2 y estrato 3, pues tengan la posibilidad de habitar en la misma meseta de Bucaramanga, aquí en Bucaramanga esta viviendo una gran cantidad de gente que vive, esta trabajando o esta usufructuando la ciudad y las personas viven en otros municipios, pagan impuestos en otros municipios vemos como la clase estrato 6 y 7, están viviendo fuera de aquí de Bucaramanga y sin embargo se lucran de Bucaramanga y tienen sus negocios en Bucaramanga pero pagan los impuestos en urbanización elegantes que están haciendo afuera, por eso tenemos que buscar terrenos inclusive para que el estrato 6 y 7 no se vaya de la ciudad de Bucaramanga y también buscar terrenos para el estrato 2 y 3 porque siempre también nos acordamos del estrato 0 y 1, pero todos quieren vivir en la meseta y que bueno construir donde los servicios públicos sean económicos, donde no tengamos que hacer aquellas redes hasta las afueras como fue el caso de villas de San Ignacio de Betania que para llevar los servicio públicos se nos va la mitad del presupuesto, hacer las acometidas, que bueno hacerlas aquí en la meseta donde ya están las vías públicas, donde ya están los servicios públicos ahí y de ahí es el hecho de que hay que hacer renovación urbana, por eso Presidenta yo quiero complementar y ese fue el estudio que nosotros hicimos en la comisión primera, que el mismo ministerio esta tan comprometido con los proyectos de renovación urbana que nos esta enviando mas de 700 millones para que hagamos eso Dr. Pinzón, lo que hablan los candidatos ahí en su carta yo leí o oí o eso si



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 20

entendí mal la carta del Dr. Celestino, habla de que hay que ser socialización y si ustedes leen el estudio para lo cual se va utilizar la plata, en el ítem uno habla, estudio de mercado, el ítem dos habla estudio de título, levantamientos topográficos y fichas prediales y oigan el ítem tres componentes socioeconómicos y habla del componente social, censo socioeconómico, registro de la población, caracterización y diagnóstico socioeconómico de la población, identificación, valorización impacto, formulación del plan de gestión social, componente social y económico, definición de criterios y hay como diez ítems mas que hablan del componente socioeconómico ahí y habla de la modelación, urbanización y esquema básico y por ultimo el cuarto componente habla el proyecto arquitectónico, modelación financiera y económica, esquema de gestión y financiación, esquema de negocio inmobiliario en productos de asesoría jurídica; en eso consiste un estudio, en eso y ahí esta la parte social, la parte económica, la parte de estudios y es que un estudio no significa que lo tengan que realizar, para eso es el estudio, el estudio y viabilidad es para eso, para saber si un proyecto es viable o un proyecto es inviable y eso no lo va arrojar el estudio y vamos adelantar, mire, el proceso no se pudo hacer en estos cuatro (4) años por el factor político, porque desafortunadamente mientras elaboran el plan de desarrollo, mientras se hacen los estudios, mientras se socializa pues se le fueron tres (3) años, dos años y medio (2 ½) al doctor y cuando se iba aplicar ya estábamos en campaña y la comunidad pues se entendió mal el proyecto y por eso hay que volverlo a replantear, que bueno darle esta herramienta al nuevo alcalde indiferentemente del que sea, que tenga el ese estudio del primer año de su plan de desarrollo tenga el estudio, tenga todos los ítems para saber si puede o no hacer este proyecto tan importante para la ciudad, ojala el Dr. Fernando donde lo hubiera tenido este estudio el Dr. Fernando hubiera hecho el proyecto, estoy seguro de eso, porque el quería hacer el proyecto y el tenia toda la intención lo que pasa es que le falto el tiempo y el tiempo lo va tener el próximo alcalde sea cual fuere, porque en eso no hay distingo de candidatos o de si, me parece lógica la respuesta de la Dra. Martha, ella fue presidenta hasta hace poquito de camacol, la cámara de construcción y dentro de los ítems habla de todo lo que se va hacer, ahí los ítems que ella expresa habla y yo se que el Dr. Luis Francisco Bohórquez dentro de su programa también habla de la construcción de vivienda en Bucaramanga, mire Doctora lastima y ojala que usted este, la oportunidad que tiene Bucaramanga con lo que va hacer la cárcel modelo, con ese lote que nos van a entregar de la cárcel modelo aquí en Bucaramanga y ojala tengamos desde el principio la mente abierta para negociar ese lote con el INPEC porque lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 21

necesita el estrato 2, lo necesita el estrato 3, de hacer un gran parque para la comuna No. 5, por eso yo le digo a los compañeros que hay que hacer este estudio, hay que hacerlo y yo creo que aquí están todos los ítems que compone el estudio que va realizar y máximo cuando el gobierno nacional nos envía esa plata que bueno porque el gobierno nacional así como habla de un documento también debe sacar la plata y hacer un estudio porque lo que si debemos proteger aquí a los ciudadanos que viven en estos sectores en comuneros, en chapinero, donde se vaya hacer, hay que protegerlo a ellos que a final de cuentas ellos salgan protegidos por nosotros, que le den el avalúo que es, que les paguen los predios lo que tiene que pagársele, lo que valen realmente, por eso Doctora yo creo que de mi parte tiene la aprobación y yo creo que ya hay mucha ilustración respecto Presidenta y que bueno que se dio el debate entorno fue ya al proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto, posteriormente David Camargo y luego el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PRIETO: Gracias Presidenta, yo creo que hoy estamos asistiendo a la reconstrucción de la patria boba, y digo la patria boba porque lamentablemente cuando se habla de que no se hace o desarrollan obras la inquietud mas grande es porque no se hacen los estudios, entonces si no se hacen los estudios no se puede determinar si es conveniente o no, luego finalmente no se pueden hacer obras, por eso digo que estamos regresando a la patria boba, pero además los estudios no siempre tiene que arrojar positivo, se necesitan los estudios para tener la seguridad de lo que se va hacer, yo diría que la directiva de la Procuraduría si debía utilizarse para aplicarse en estos espacios donde si se saca partido en el manejo político de ejercicios importantes innecesarios para la administración municipal, por eso celebro la prudencia de algunos candidatos para tratar este tema tan importante y tan delicado, creo que Bucaramanga si se merece hacer un ejercicio importante como lo planteaba el concejal Uriel Ortiz y todos los demás concejales no podemos desconocer la labor que se viene adelantando pero además, aquí voy a reiterar algo que hemos estado diciendo permanentemente, Bucaramanga adolece de un plan de desarrollo a mediano y largo plazo, para evitar que tengan que llegar cada candidato que se hace alcalde y defina prioridades de inversiones y entonces que no nos suceda lo que sucedió hace



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 22

ocho años cuando ya elegida la construcción para Neomundo llegó un alcalde y dijo que eso había que convertirlo en un colegio, ese es el tipo de improvisaciones que tenemos nosotros y si no tenemos estudios más improvisaciones se pueden generar, creo que en sano propósito la Procuraduría lo que quiere es evitar que utilicen los recursos para hacer proselitismo político, además aquí nuestra ponente la Dra. Carmen Lucia Agredo nos aclaraba que cuando son recursos de situado del sistema general de anticipación nacional de recursos del estado es obligación de los concejales hacer las adiciones presupuestales porque se corre el riesgo de perder los dineros y adicionalmente porque si a estas secciones extraordinarias nos han llamado para estudiar adiciones presupuestales, yo sería el primero en decir que entonces no nos paguen ninguna sección y que mejor clausuremos las secciones porque entonces no podríamos aprobar ninguna acción presupuestal, yo creo que quienes nos han escogido, nos han elegido como concejales lo hacemos con la mayor responsabilidad, procurando siempre hacer las cosas bien creo que el ejercicio que hacemos hoy es lo de nuestra competencia, no abarquemos mas allá de lo que no nos corresponde nosotros adicionamos presupuesto porque la ley no lo exige pero además porque es nuestra obligación y que la parte de la ejecución sea de responsabilidad del ejecutivo, de las entidades descentralizadas que si se utilizan para proselitismo político ahora si entonces tenemos que invitar a la Procuraduría, a la Contraloría y a todas las ias para que estén pendientes de la manera como se invierten los recursos y vuelvo a insistir la patria boba no puede sumar cuatro meses para paralizar el país, entonces mientras estemos en ley de garantías no vamos a poder invertir un peso y no vamos a poder hacer estudios y no vamos a poder hacer obras, yo les quiero contar, estoy completamente convencido que la ley de garantías no es para paralizar procesos de licitación, sino para prohibir los convenios interadministrativos y para no permitir que se utilicen las gestiones públicas en proselitismo político eso esta absolutamente claro, lo demás es oportunismo político que me parece no debe aplicarse en este momento, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo. Una moción de procedimiento para el concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO: Gracias señora Presidenta yo solamente quiero decirle señora Presidenta, honorables concejales que nos estamos quedando sin quórum, precisamente por la actividad que estamos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 23

desempeñando en este tiempo, entonces por favor para que los honorables concejales seamos precisos en la disertación de estos temas.

La Presidenta: Les agradezco catar la inquietud del honorable concejal Dionicio Carrero. Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL H.C. DAVID CAMARGO: Gracias señora Presidenta, un saludo a los compañeros concejales, concejales a la Dra. Miriam Riquelme, al Dr. Alfonso Malaver, a la Dra. Lucy, la Dra. Silvia Johana Camargo al Dr. Rodrigo Fernández, a los demás funcionarios que nos acompañan en la mañana de hoy.

La verdad que nosotros tenemos la responsabilidad de darle proyección a la ciudad y tenemos una mentalidad de planear muy al corto plazo y por eso tenemos los inconvenientes en el desarrollo de nuestra ciudad, entonces yo pienso que el proyecto de chorreras, san Miguel, Gómez Niño pienso que se va a ejecutar y esos recursos no se van a perder y es una vía que la necesita la ciudad que de pronto este un poco aplazado los proyectos pero que digamos ya tajantemente que se perdieron los estudios, que se perdió la plata, no, porque los predios están los ha comprado el área metropolitana y sigue avanzando en el proceso, el proceso no esta estancado allí, es bueno hacer esa precisión, en cuanto, al proceso de renovación urbana la ciudad lo necesita aquí nos quedan dos opciones o expandemos la frontera rural a urbana de una vez tenemos encima los ambientalistas si damos ese paso, que es una opción que tenemos para poder hacer un inventario de predios para posibles construcciones de vivienda de interés prioritario, Bucaramanga se ha venido llenando de asentamientos humanos subnormales en zonas de alto riesgo, porque? Porque no ha habido una política pública de construcción de vivienda de interés prioritario porque tiene un tope por la ley, entonces ese es el gran inconveniente, esa es la gran preocupación y la renovación urbana los privados lo vienen haciendo a su manera, los privados no concertan, no reúnen una manzana para decir que van a comprar dos casa y que van hacer unas torres de diecisiete (17) dieciocho (18) pisos y que si están de acuerdo la manzana del barrio San Alonso, del barrio San Francisco, no vienen bajando, siguen avanzando, no están dejando las áreas que se requieren de equipamiento comunitario, este proyecto parque comunero, por lo menos en unos bosquejos que se han hecho pues va ser muy diferente, es un proyecto liderado desde el ente municipal,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 24

desde la parte pública y eso garantiza mejores áreas de compensación a los futuros habitantes de este sector, entonces ese es un proyecto muy importante pero si no hemos podido solucionar los problemas de vivienda de interés prioritario menos de vivienda social, tenemos gente de estrato 3 pidiendo una opción de vivienda y no se la podemos brindar, en este proyecto se les podría brindar a los estratos 3 la opción de tener una vivienda, a mi me preocupa la alta proliferación de asentamientos que hoy en día llaman la corporación de defensa asentamientos precarios muchísimos hay más o menos 140 mil habitantes en el área metropolitana y de ellos muchos en Bucaramanga ubicados en estas áreas, entonces yo pienso que vale la pena avanzar en el proceso independientemente quien sea el alcalde, también me llama la atención que no se le haya pedido la opinión al Dr. Luis Francisco Bohórquez sería muy bueno haber conocido la opinión de nuestro candidato del partido liberal, haberle pedido la opinión para conocerla hubiera sido muy importante también, pero estamos seguros que el Dr. Luis Francisco Bohórquez va ha retomar todos estos proyectos que vienen incluso desde la administración de Honorio Gálvis, del Dr. Fernando Vargas, que van ha ser muy importantes para el desarrollo de la ciudad, entonces nosotros tenemos que actuar con responsabilidad hacia el futuro, esa es una misión que estamos cumpliendo acá cuando el pueblo a confiado en elegirnos a nosotros para buscar soluciones a la problemática de la ciudad y no frenarnos porque estamos en una coyuntura electoral y entonces yo pienso que los procesos continúan y la ciudad los necesita, mire que hace catorce (14) años Bucaramanga no realiza proyectos importantes de infraestructura hoy en día Bucaramanga a colapsado en el tema de movilidad, entonces por eso debemos actuar con responsabilidad y mi voto es afirmativo señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta: En consideración al Art. 1º lo aprueban los honorables concejales. Honorables concejales ya terminamos la discusión del Art. 1º.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZÓN: Yo tengo derecho a replica por el reglamento interno señora Presidenta, le recuerdo.

La Presidenta: El derecho a replica es cuando un concejal ofende a otro, si fue ofendido.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZÓN: O menciona su nombre, a mí me mencionaron señora Presidenta, es tan amable.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 25

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón para derecho a replica.

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZÓN: Voy a ser muy breve porque se el afán de aprobar el proyecto, primero honorable concejal en la secretaría general reposa la copia de recibido de cada una de las campañas a la alcaldía de Bucaramanga, no es mi culpa si alguna de las campañas no toma atenta nota a la información que se le envía y nos envía respuesta, particularmente me cerciore que cada uno de los candidatos recibieran documentos donde se le solicitaba su ponencia, así que por favor no juzgue sin primero verificar y hable con la campaña del Señor Lucho Bohórquez para que sus asesores le ayuden en ese tema, segundo aquí se habla de que yo no estoy luchando contra las personas que no tienen techo, usted me extraña mi compañero que estuvo conmigo en el 2004-2005-2006-2007, que no sepa y no sea testigo de la lucha que nos dimos, me extraña que no se acuerde que en la ola invernal fuimos los primeros que estuvimos allá, me extraña que no se acuerde que aquí les aprobamos el proyecto de vivienda villas de San Ignacio, entonces de donde es que algunos porque estamos en contra de este proyecto estamos contra los que no tienen techo o los destechados, entonces mire en cuanto al proyecto de renovación urbana pareciera que no me hubiera explicado bien o no hubieran escuchado bien, quien a dicho aquí que no falta renovación urbana en Bucaramanga, el gobierno nacional en su plan de desarrollo establece 580 mil viviendas en Colombia, los candidatos a la alcaldía establecen que hay que hacer desarrollo urbano, pero también establece que cada uno puede traer su propio proyecto de renovación urbana cuando sean alcaldes de Bucaramanga, quien a dicho aquí que es que estamos en contra del desarrollo urbano, a mi se me causa tristeza que después de tres años y medio de no volver acá sigamos con lo mismo, sigamos con la misma costumbre de no escuchar bien o de pronto querer desinformar a la gente y por ultimo señora Presidenta porque yo se que nos prima el tiempo yo no he dicho que no se hagan los estudios, es que no escuchamos bien, alguien dijo aquí que no se hagan los estudios, yo lo que estoy diciendo es que esperemos que el nuevo alcalde diga si lo vamos hacer y hacemos los estudios, quien dijo que si los estudios no se hacen ahora entonces el nuevo alcalde no los puede hacer cuando llegue, aquí hablamos de historia de Colombia y lo relacionamos incoherentemente con practicidad en la ejecución de los recursos del estado y del municipio, la historia de Colombia nos sirve para recordar, pero ahí que hacer prácticos en la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 26

actualidad con los recursos que se dan, entonces me perdonan mis compañeros pero hay que saber escuchar o hay que saber entender y por mi parte señora Presidenta yo sigo pensando que esos recursos muy probablemente no se van a poder dar viabilidad cuando venga un proyecto de la alcaldía de Bucaramanga porque muy probablemente un alcalde de los que lleguen no lo vaya a ejecutar y desde ahora doy mi voto negativo a ese proyecto.

La Presidenta: Les agradezco a los honorables concejales que nos entremos en el Art. 1º, en el proyecto de acuerdo el cual tiene que ver con los montos de lo que se adiciona y igualmente pedirles que levanten la mano y me pidan la palabra cuando se este haciendo el debate y no el momento de la votación. Tiene la palabra el honorable concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO: Gracias señora Presidenta, señora Presidenta es que yo quiero hacer dos preguntitas solamente, el estudio de renovación urbana del barrio comuneros cuando yo fui presidente del concejo que eso hace ya como dos años y medio ya estaban los estudios señora Presidenta, porque nosotros fuimos hicimos un cabildo, un conversatorio en el barrio comuneros inclusive tuvimos que salir con la policía de allá, tuvimos que salir con la policía porque la gente no se le había explicado y la doctora nos había dicho que estaban los estudios y a mi si me preocupa que después de dos años y medio vayamos hacer otros estudios cuando el proyecto ya estaba aprobado, doctora fuimos a Medellín y en Medellín usted nos dijo ya están los estudios, entonces yo lo que si me preocupa hoy de verdad que, Dra. Miriam me preocupa porque nosotros estos estudios, entonces como íbamos hacer el proyecto hace dos años, ahorita mire póngale cuidado dice:

Productos componente urbanístico para la cual se va utilizar la plata y hace dos años y medio entonces nosotros le estábamos diciendo mentiras a la gente, honorables concejales, fuimos como presidente del concejo a decirle que el proyecto ya era viable que se habían hecho los estudios, que se les iba comprar los predios, que se iba hacer todo y hoy estamos ya, nacen otros estudios para el proyecto y mire, estudio de mercadeo, entonces hoy sale un tema estudio de mercadeo hoy, modelo de financiaciones, esquema de gestión, componente de gestión, estudio de títulos y topográficos, hace dos años y medio ya estaba el proyecto hecho, hoy dice estudio de títulos y topográficos 218 millones, avalúos comerciales doctores y entonces como



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 27

íbamos nosotros hacer este proyecto si no habían avalúos comerciales y hace dos años y medio fuimos allá a socializar el proyecto, censo diagnóstico y plan de gestión social, hace dos años fuimos a eso y hoy vuelve a salir esto, asesoría jurídica Dra. Miriam para el proceso de adquisición del suelo por utilidad pública y hace dos años y medio nosotros fuimos a decir que el proyecto ya estaba listo, oiga afortunadamente nos sacaron a palo de allá si no que tal nosotros haber hecho este proyecto sin estudios hasta hoy salen los estudios, total de consultorías 720 millones de pesos, interventoría de consultoría 72, mire doctora ahí si me preocupa de verdad que yo no lo había leído ahorita que la doctora me presta este estudio del ministerio de vivienda y ambiente si me preocupa porque nosotros fuimos hace dos años y medio a decirle a la comunidad que ya el proyecto estaba listo que lo importante era que vendieran y que inclusive contrataron unas personas para que fuera casa a casa y hacer esto, socializar el proyecto entonces cual estudio tenía este proyecto doctora si después de dos años y medio viene y sale otro estudio ahí si de verdad que tengo una duda muy grande, mire y si eso yo creo que esa plática debían utilizarla para otra cosa diferentes si ese proyecto ya tiene todo, ya prácticamente tiene el convencimiento de la comunidad para hacerlo, yo creo que eso debería hacerse, mire Bucaramanga tiene 25 mil viviendas de defesis en estrato 1, estrato 2, son 25 mil me puse a mirar ahorita en el Dane lo que sucede en el Dane mire, hay 6.795 viviendas en la parte cualitativa o sea mejoramiento de vivienda en defesis en Bucaramanga, no se hizo ningún subsidio de mejoramiento en vivienda, solamente se hicieron los que se sucedieron por la ola invernal y por los que se inscribieron y que por derecho propio llegaron a Bucaramanga, de tal manera que yo si creo esa plata es importante honorables concejales que le llegue al instituto de vivienda pero no para ese tema porque es un proyecto que ya e igual que el tema que tiene la concordia doctores, eso también tenía sus estudios y tiene sus estudios, tiene todo, como vamos nosotros después de dos años y medio a justificarle a la comunidad que cuando ya estuviese, que tal que los edificios se hubiesen hecho doctora, y hoy estuviéramos diciendo no, vamos devolvámonos hacer un estudio de suelos, un estudio que dice aquí estudio gestión de suelo, adquisición de predios, entonces eso seria de para atrás todo, de verdad que dejo ese tema, me preocupa, me preocupa, me preocupa, que nosotros hagamos desde luego yo no estoy en desacuerdo que los recursos lleguen, pero los recursos deben llegar, no para el tema que esta acá porque ese proyecto ya debe tener todos los estudios, todo lo que tiene que ver con la elaboración y desarrollo de este importante que es, mire aclarar honorables concejales, es de los que nosotros



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 28

siempre luchamos, siempre defendimos dentro del plan de desarrollo que se hicieran, que es un proyecto halagador, que es un proyecto importante para la ciudad de Bucaramanga, pero que debía hacerse, que desafortunadamente por la premura del tiempo, porque no se hizo, acuérdesese doctora que estuvimos gestionando por diferentes cajas para que se hiciera este importante proyecto y cuando usted hizo esa gestión era porque ya tenía claro los estudios y para donde íbamos y que era lo que íbamos hacer con este proyecto de acuerdo y honorables concejales, el hecho de que nosotros una adición presupuestal llegue al concejo de Bucaramanga si aprueba o no se aprueba negativamente o positivamente eso no nos implica que nosotros no podamos cobrar la sección, cuando el proyecto baja al concejo de Bucaramanga y nos traen una adición en extras o en lo que sea, nosotros fácilmente podemos decir que no estamos de acuerdo y si no estamos de acuerdo no nos implica que a nosotros no nos paguen la sección, si lo negamos tenemos derecho como si le diéramos positivamente, eso es lo que nosotros tenemos y que lo hacemos como concejales el voto podemos ser negativo o positivo y eso no implica que no podamos pasar a cobrar la sección honorables concejales, de tal manera que yo si les pido mire, analicen este documento del ministerio de hacienda y vera que lo que les estoy hablando es prácticamente un tema que ya esto debía estar o ya se hizo y nosotros no podemos hacer dos cosas a la vez cuando ya el instituto de vivienda tuvo que haberlo contratado antes de y no ya cuando el proyecto prácticamente esta paralizado es por tiempo, por premura y eso señora, honorables concejales de tal manera que yo si les dejo esa inquietud para que la analicemos, lo proyectemos porque no podemos, que venga el recurso si pero no para un estudio que ya esta, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL H.C. HUMBERTO CASTELLANOS: Gracias Presidenta, referente al Art. 1º, quería manifestar algo importante, el ministerio cuando aprobó los recursos, porque lo que he podido observar es que fue en junio del presente año, finales de junio, entonces, si nosotros cometemos un error en aprobar este proyecto, pues que sancionen también el ministerio porque es que lo aprueba en junio cuando no se podía, no se alcanzaba aprobar en ordinarias luego vienen extraordinarias, si no lo hacemos en estas extraordinarias noviembre ya para que aprobamos un proyecto de estos, yo pienso que en noviembre si debíamos dejarlo para el próximo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 29

año, yo pienso igualmente, que vale la apreciación de que los ministerios también deben estar pensando cuando aprueban los recursos a un municipio, porque si aquí lo votamos positivo y es irresponsabilidad de nosotros igualmente es irresponsabilidad del ministerio, aprobarlo cuando ya el tiempo es escaso y de acuerdo a todas las polémicas que se han dado yo hago una sugerencia para que la elevemos a nivel nacional, entonces hay que elegir los alcaldes es el año inmediatamente anterior para no tener tantos tropiezos con los proyectos que necesita la comunidad y finalizo diciendo algo importante repitiendo el caso de la construcción infraestructura propia si los estudios se hicieron entonces el proyecto esta bien encaminado que es construir, empezar las infraestructura y decirle señora Presidenta que cada vez que vengo al concejo municipal me aburro porque si esto fuera donde yo siempre me he criado en la empresa privada, esas viviendas hace rato estuvieran construidas, porque se arman unos debates impresionantes para unos estudios y resulta que los estudios salen equivocados entonces, no se hace las construcciones y por eso pasan alcaldes y pasan alcaldes, de verdad que a mi me preocupa, nosotros tenemos que ser mas prácticos y si nos toca pedirle a los senadores que empecemos a reformar las leyes empecemos a reformarlas, pero esto no puede seguir los municipios y los departamentos y el estado no puede seguir con ese paso tan lento, si Colombia la empresa privada fuese igual de rápida al estado este país estuviera quebrado, el país subsiste porque la empresa privada es la que pone a caminar el país, entonces preocupémonos de verdad por pedirle a nuestros senadores que sean mas dinámicos, que las leyes sean ms dinámicas, no desconfiemos de los funcionarios quienes pensemos que se va actuar de mala fe, pues somos organismos de control, solicitemos la documentación como lo va ha empezar hacer Humberto Castellanos a las diferentes secretarías, solicitemos las diferentes documentos para demostrar si quienes están en las diferentes secretarías están actuando de buena fe o de mala fe, pero pienso que una función del concejo municipal es aprobar, darle viabilidad a los proyectos para que sean ejecutados, que en la ejecución de los proyectos haya honestidad o haya deshonestidad, es lo que nosotros tenemos que investigar, yo pienso Presidenta que con base en lo que he dicho yo voy a votar el proyecto positivo y reitero si es un error del concejo municipal de Bucaramanga quienes votemos el proyecto positivo yo pido que nos acompañen en esa sanción al ministerio, porque no lo aprobó antes, porque no lo aprobó por allá en mayo o en abril, en marzo, gracias señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 30

La Presidenta: En consideración el Art. 1º, lo aprueban los honorables concejales. Cuantos honorables concejales se encuentran en el recinto para el Art. 1º.

La Señora Secretaria: Con la Dra. Carmen Lucia Diez (10) honorables concejales señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el Art. 2º.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al Art. 2º.

ARTICULO 2º

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Ha sido leído el Art. 2º señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración el Art. 2º lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Art.2º señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con los considerandos.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a los considerandos.

CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 056 DE AGOSTO 8 DE 2011.

Por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección Instituto de vivienda y interés social reforma urbana del municipio de Bucaramanga Invisbu, para la vigencia fiscal del 2011, el concejo. Señora Presidenta pido disculpas, me permito dar lectura a los considerandos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 31

1. Que el artículo 100 del decreto municipal No.076 del 2005, prevee la presentación del proyecto de acuerdo sobre créditos, adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que el artículo 9° numeral E del acuerdo No. 048 de 1995 y el numeral 5 del artículo 6° del decreto No. 0254 del 2001, del municipio de Bucaramanga, establece que son funciones del concejo directivo aprobar el presupuesto y adiciones presupuestales.
3. Que el instituto de vivienda y interés social reforma urbana del municipio de Bucaramanga Invisbu, suscribió convenio de asociación con el ministerio de ambiente y vivienda de desarrollo territorial con el objeto de unir esfuerzos institucionales para apoyar técnica y financieramente el instituto de vivienda e interés social reforma urbana del municipio de Bucaramanga Invisbu, en la implementación del proyecto de renovación urbana parque comunero, por valor de 792 millones de pesos.
4. Que los aportes al convenio serán de la siguiente manera, el ministerio aprobara la suma de 762 millones de pesos y el Invisbu la suma de 30 millones de pesos
5. Que estos dineros deben ser adicionados al presupuesto general de rentas y gastos del Invisbu para la presente vigencia con destino a gastos de inversión en merito de lo expuesto.

Señora Presidenta ha sido leída los considerandos.

La Presidenta: En consideración los considerandos del proyecto de acuerdo 056, tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLOBONA: Presidenta muchas gracias saludo muy especialmente a la Dra. Silvia Johana como directora del instituto de vivienda de interés social e igualmente a la Dra. Riquelme, a la señora secretaria de hacienda y al Dr. Alberto Malaver Serrano, desde luego mis compañeros concejales.

Presidenta, si sea de una manera breve, yo quiero explicar porque he venido a votar este proyecto de acuerdo y a votarlo favorablemente, primero porque aun a pesar de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 32

situación que le sucedió a Bucaramanga con el alcalde sigo creyendo en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo que el presento, lo segundo porque siempre he tenido confianza en la gestión de la Dra. Silvia Johana Camargo, aquí lo he dicho durante estos tres años y medio que ella lleva al frente del instituto, siempre he dicho que le ha tocado la situación más difícil y mas compleja al instituto de vivienda, donde las gentes pobres de Bucaramanga quieren que les haga vivienda de interés social, pero los recursos son pocos luego a mi no me cabe dentro de los parámetros lógicos, que estemos en campaña política diciéndole a la gente que Bucaramanga necesita la construcción de vivienda de interés social, que yo haya dicho durante estos tres años anteriores que Bucaramanga es una ciudad injusta porque hay que construir mucha vivienda de interés social y cuando se están dando los pasos para construir vivienda, no aprobemos unos recursos que vienen del gobierno nacional, el tema de las renovaciones urbanas no es un tema que lo hayamos inventado los concejales de Bucaramanga, obedecen a unos documentos Compes, donde Bucaramanga es una de las pocas ciudades del país que ha sido favorecida con los recursos para hacer renovación urbana, si aquí venimos predicando algo que es cierto parcialmente y es afirmar que Bucaramanga no tiene tierras para construir vivienda de interés social pues lo que nos compete es por lo menos adelantar los estudios para saber donde se puede hacer viviendas para las gentes pobres de Bucaramanga, las viviendas que se están terminando, de la ciudadela nuevo Girón, de Bavaria dos, de san Ignacio, no son propiamente para los pobres de Bucaramanga, son para las personas afectadas por la ola invernal del año 2005, donde han tenido prelación o para muchas familias aquí quienes se tienen que reubicar en Bucaramanga, por eso Dra. Silvia así sea esta una de las ultimas actuaciones que hagamos en este cabildo usted siempre recibirá el apoyo del cabildo y particularmente de este concejal que le habla, el Dr. Alfonso me dice que si la estoy despidiendo, no, el que me estoy despidiendo soy yo porque yo si tengo claro que llego hasta final de este año, pero usted puede continuar, si la Dra. Martha Pinto es alcaldesa como todos esperamos van ha construirle vivienda a los pobres y seguramente van ha necesitar una persona con conocimiento, le agradezco mucho señora Presidenta, de manera que anuncio mi voto favorable para todo este proyecto de acuerdo.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez. Y agradezco a los honorables concejales ocupar los curules que estamos votando los considerandos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 33

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ: Gracias Presidenta, Presidenta estamos en la votación de los considerandos, cierto, yo simplemente quiero acá aclarar como unas cositas de las que han dicho los concejales, yo no pensaba intervenir en este acuerdo municipal pero, yo simplemente quiero decirle al Cleomedes que primero yo fui uno de los que no fui a Medellín, porque el dijo que todos habían ido a Medellín, yo ha Medellín no fui, como creo que no fueron algunos concejales a Medellín creo que fueron, yo ni se a donde fueron, creo que fueron a Medellín, yo no fui a ese viaje y segundo cuando la policía saco a los concejales de comuneros a mi no me saco la policía porque yo estaba en el público o sea yo tampoco salí escoltado porque yo salí a pie como un mortal más, a mi no me tuvieron que sacar escoltado y como muy meditabundo, no se como decirlo, frente a tanta controversia que ha existido en este proyecto de acuerdo que yo no francamente no le veo ningún tipo de inconveniente Presidenta para ser aprobado, simplemente es decirle eso yo anuncio mi voto positivo como hasta ahora lo he hecho para el proyecto de acuerdo, muchas gracias.

La Presidenta: En consideración los considerando del proyecto de acuerdo 056 lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado los considerandos señora Presidenta, se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con el preámbulo.

La Señora Secretaria: Preámbulo del proyecto de acuerdo.

El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Art.100 del decreto 076 del 2005.

Ha sido leído el preámbulo señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración al preámbulo lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Preámbulo señora Presidenta, se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 34

La Presidenta: Por favor leer el título.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a el título del proyecto de acuerdo No.056 de Agosto 8 del 2011, por el cual se adicionan el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto de Vivienda y Interés Social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga Invisbu para la vigencia fiscal de 2011. Ha sido leído el título señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración al título del proyecto de acuerdo lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el Preámbulo señora Presidenta, se encuentra en el recinto Diez (10) honorables concejales.

La Presidenta: Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del alcalde.

La Señora Secretaria: Así lo quieren señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el quinto punto.

5. Lectura de comunicaciones. No hay comunicaciones

6. Propositiones y asuntos varios. No hay propositiones sobre la mesa de la Secretaría. El orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Finalizado el orden del día se levanta la sección y se cita para mañana a la ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 124 FOLIO 35

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA